

# ACTOS OFICIALES

---

## I

### Renuncia de un empleado y catedrático

Bogotá, febrero 5 de 1917

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.  
E. S. D.

Con gran pena me veo en la necesidad de hacer renuncia de los destinos de prefecto de externos, de profesor de la clase de religión, y del de administrador de la Revista del Colegio. Mi edad y algunos otros motivos son los que me han obligado a separarme del Colegio, después de veintiocho años de estar prestando en él mis pequeños servicios, y considerándolo yo como mi segundo hogar.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo del señor Rector muy atento y seguro servidor,

CARLOS UCRÓS

---

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá,  
febrero 6 de 1917.*

Señor consiliario don Carlos Ucrós—E. L. C.

He recibido la atenta nota de usted, de fecha 5 de los corrientes, en la cual me presenta renuncia de los cargos de prefecto de externos, catedrático de religión y administrador de la Revista del Colegio que usted ha venido desempeñando.

La renuncia de la cátedra debe ser considerada por la Consiliatura, a quien se la presentaré en la primera sesión que celebre. Acepto la dimisión de los otros dos empleos en virtud de las razones en que usted se funda, y la acepto con profunda pena porque usted le ha servido al Colegio durante veintiocho años, como vicerrec-



tor, catedrático, prefecto y consiliario con ejemplar constancia y celo, de tal modo que a usted se le debe mucho de lo bueno que existe en nuestro claustro; porque con la ausencia de usted perdemos el trato diario de un amigo fidelísimo y el buen ejemplo que recibíamos en el cumplimiento del deber. Felizmente conserva usted su carácter y puesto de consiliario, que nos permitirá seguir aprovechando sus consejos y el fruto de su larga experiencia y que lo mantendrá como elemento integrante y actual de nuestra comunidad.

Doy a usted las más expresivas gracias, en nombre de la Consiliatura, en el del claustro y en el mío propio, por los inapreciables servicios prestados al Colegio, y pido a Dios que se los premie como El sabe hacerlo, y me suscribo de usted afectísimo servidor, compañero y amigo,

R. M. CARRASQUILLA

## II

### Renuncia de dos inspectores

Cáqueza, febrero 1.º de 1917

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. L. C.

Por haber coronado mis estudios de jurisprudencia, presento a S. S. renuncia del cargo de inspector con que bondadosamente me honró desde hace dos años.

Aprovecho esta ocasión para dar a S. S. mis más sinceros agradecimientos por los múltiples y valiosos favores que inmerecidamente me prodigó y que han producido en mi corazón sentimientos de legítimo orgullo, porque no otra cosa podía experimentar al considerar que mi segundo hogar ha sido el más ilustre Colegio que hay en la República, en donde la mano cariñosa de nuestra veneranda Bordadita está en todo momento protegiendo a sus hijos, y en donde S. S. y el claus-

tro me concedieron el más alto honor a que podía uno aspirar, el de ser colegial de ese glorioso plantel.

Quedo como siempre de S. S. humilde servidor y discípulo agradecido,

MANUEL F. PABÓN

Bogotá, enero 25 de 1917

Señor doctor don Rafael María Carrasquilla--E. S. M.

Por haber terminado los estudios de jurisprudencia en la facultad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que V. S. tan sabiamente dirige, presento la renuncia del puesto de inspector que durante el año que pasó tuve el honor de desempeñar.

Al separarme del Colegio del Rosario, como estudiante, es de justicia dejar constancia de los sentimientos de gratitud y cariño en que abunda mi corazón hacia este plantel y hacia el dignísimo sacerdote que se encuentra al frente de él. Fue y seguirá siendo el Colegio del Rosario mi segundo hogar, siempre me contaré con orgullo entre sus hijos y nunca olvidaré, con la ayuda de Dios, el juramento que presté al ser recibido entre los colegiales del claustro.

Soy, con profundo respeto, de V. S. adicto seguro servidor y discípulo q. b. s. m.,

LISANDRO ORJUELA

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá,  
4 de febrero de 1917.*

Admitense las anteriores renunciaciones y se dan las gracias a los señores doctor Manuel F. Pabón y Lisandro Orjuela por los servicios que prestaron al Colegio en el desempeño de su cargo. Comuníquese.

R. M. CARRASQUILLA



## III

**Renuncia de un catedrático**

Bogotá, 30 de enero de 1917

Monseñor don Rafael María Carrasquilla, S. Th. D., Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—E. S. D.

Monseñor:

Viéndome precisado a partir dentro de poco para los Estados Unidos, presento muy respetuosamente a Vuestra Señoría, renuncia de la cátedra de analogía latina, a cuyo frente me colocó hace dos años la benevolencia del dignísimo Rector y honorable Consiliatura de ese claustro.

Innecesario es decir a Vuestra Señoría—porque lo sabe mejor que nadie—el acendrado amor que profeso al Colegio del Rosario y la inmensa gratitud que a Vuestra Señoría personalmente debo y deberé toda la vida. Estoy seguro de que con el favor de Dios y de la Bordadita, el tiempo y la distancia no podrán hacerme menos rosarista de lo que soy; antes al contrario, cada día será mayor mi orgullo al considerarme hijo y antiguo catedrático de ese seminario de verdad.

Así mismo, sé muy bien que la amistad con que Vuestra Señoría desde cuando era yo un niño me seguirá siendo, como hasta ahora, altamente benéfica para el corazón y el entendimiento, y espero que sabré corresponder a ella en la medida de mis fuerzas.

Considéreme Vuestra Señoría siempre como su hijo amantísimo y discípulo agradecido.

J. M. RESTREPO MILLÁN, A. M.

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá,  
7 de febrero de 1917.*

La Consiliatura admitió, en su sesión de hoy, la anterior renuncia y aprobó las letras comendaticias del doctor Restrepo Millán expedidas por el señor Rector.

A. M. Barriga Villalba, Secretario.

## IV

**Letras de recomendación**

Rector infra scriptus Collegii Maioris Beatae Mariae Virginis de Rosario testificor Domnum ac Magistrum Joseph Mariam Restrepo-Millan, legitimis e natalibus descendentem et claris parentibus natum, quum integritate morum tum animi alacritate, inter Maiores Sodales huius almi Conlegii cooptari meritum fuisse: lectiones assidue audiisse a legibus civitatis praerequisitas: prius Baccalaurei, serius Philosophiae et Bonarum Artium Doctoris titulo, non sine pluribus exercitationibus et speciali periculo ad id instituto fuisse insignitum: denique dignum esse habitum qui Cathedram obtineret, et minorem Latinitatem abhinc biennium doceret, summa quidem cum laude. In quorum fidem praesentes litteras commendaticias, appositione mei nominis, sigillo Collegii munitas, et a Secretario subscriptas, dari censui et decrevi, Bogotae, die III Kal. Februarii A. D. MCMXVII.

(L. S.)

R. M. CARRASQUILLA

A. M. Barriga Villalba, a Secretis.





## V

## DECRETO NUMERO 1

Por el cual se hacen algunos nombramientos.

*El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,*

en uso de las facultades que le otorgan las constituciones; por cuanto ha admitido la renuncia que presentó el señor consiliario don Carlos Ucrós del cargo de prefecto de alumnos externos, y las que elevaron a este despacho los señores colegiales doctor don Manuel F. Pabón y don Lisandro Orjuela del puesto de inspectores,

DECRETA:

1.º El Prefecto general del Colegio, doctor don Luis Alberto Castellanos, M. A., queda, sin perjuicio de su empleo, encargado de la prefectura de los alumnos externos.

2.º Desempeñarán el cargo de inspectores los señores colegiales siguientes:

- I. Don Pedro Ramírez Toro, B. A.
- II. Don Ezequiel de J. Segura, B. A.
- III. Don Guillermo Jaramillo, B. A.
- IV. Don Carlos Gámez, B. A.
- V. Don Julio César García, B. A.
- VI. Don Jorge E. Delgado, B. A.

3.º Nómbrase al señor oficial don Juan F. Franco Quijano administrador de la Revista del Colegio.

Dado en Bogotá, a 5 de febrero de 1917.

R. M. CARRASQUILLA

A. M. Barriga Villalba, Secretario.

## VI

## Provisión de becas

EXTRACTO DEL ACTA DE LA CONSILIATURA  
DE 7 DE FEBRERO DE 1917

En seguida examinó la Consiliatura detenidamente las peticiones de los aspirantes a becas, y de acuerdo con las Constituciones y con las reglas insertas en el prospecto del Colegio, después de madura deliberación, adoptó las resoluciones siguientes:

I. Concédese el carácter y las prerrogativas de colegiales, pero sin disfrutar de beca gratuita, a los señores:

Don Julio César García, estudiante de último año de filosofía y letras, quien obtuvo en 1916 la más alta calificación en todas sus clases y el primer premio de conducta y aplicación entre los convictores del Colegio.

Don Jorge Enrique Delgado, alumno de tercer curso de jurisprudencia, quien mereció igualmente en el año anterior primer premio entre los convictores y el número cinco en todos sus exámenes.

Don Eladio Giraldo, a quien se otorgó segundo premio entre los convictores y obtuvo las más altas calificaciones entre los convictores. Es alumno de segundo año de jurisprudencia.

Don Joaquín Ferreira, que ya terminó todos sus estudios de derecho y alcanzó el primer premio entre los oficiales.

II. Recomiéndese para la primera colegiatura efectiva que le corresponde proveer, conforme a las Constituciones al Exmo. señor Patrono del Colegio, al señor Don Jorge Rubio Marroquín, alumno de tercer curso de jurisprudencia que alcanzó la más alta calificación en todas sus clases y segundo premio entre los convictores.



III. Concédese colegiatura efectiva al señor don José Joaquín Castro, que estudió tercer año de jurisprudencia y mereció, en 1916, el segundo premio entre los oficiales, después de haber ganado sus cursos con las mejores calificaciones.

IV. Otórgase beca de oficiales a los señores siguientes:

Sáenz Vicente de J., a quien la Consiliatura había declarado acreedor a la beca desde el año de 1916.

Rubiano Marco A., quien cursa tercer año de derecho y alcanzó en el anterior el número cinco en conducta y en todos sus exámenes.

Acosta Benjamín, estudiante de segundo y tercer año de jurisprudencia, calificado lo mismo que el anterior.

González José Ignacio, de la facultad doctoral de filosofía y letras (segundo curso), calificado el año anterior de conducta óptima y con los mejores puntos en los exámenes de clases.

Dado en Bogotá, en el salón rectoral del Colegio, a 7 de febrero de 1917.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—A. M. *Barriga Villalba*, Secretario.

## VII

### ACUERDO NUMERO 2 DE 1917

sobre nombramiento de un catedrático.

*La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,*

vista la renuncia que presentó el señor don Carlos Ucrós de catedrático de religión,

## ACUERDA:

Artículo único. Nómbrase catedrático de religión al señor doctor don Luis Concha Córdoba.

Sométase este nombramiento, conforme a las Constituciones, a la aprobación del Excelentísimo señor Patrono del Colegio.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—A. M. *Barriga Villalba*, Secretario.

## VIII

### Nota al Excmo. señor Patrono

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá, febrero 10 de 1917—Número 3.*

Señor Ministro de Instrucción Pública--E. S. D.

Por acuerdo número 2 de 1917 la Consiliatura del Colegio nombró catedrático de religión al señor doctor don Luis Concha Córdoba, en reemplazo del señor don Carlos Ucrós.

Someto respetuosamente este nombramiento a la aprobación del Excelentísimo señor Patrono, por el digno conducto de V. S.

Dios guarde a V. S.,

R. M. CARRASQUILLA

## IX

### Petición al Excmo. señor Patrono

*Número 4—Bogotá, febrero 10 de 1917.*

Señor Ministro de Instrucción Pública--E. S. D.

Conforme a la constitución II, título I, de las que dictó nuestro fundador, corresponde al Excelentísimo señor Patrono proveer cada año la primera colegiatura que vacare.

Siguiendo una costumbre que data de muchos años atrás, la Consiliatura se permite recomendar a Su Exce-lencia, por el autorizado conducto de V. S., para la colegiatura mencionada, al señor don Jorge Rubio Marroquín, quien obtuvo el año pasado, el segundo premio entre los convictores y mereció la más alta califi-cación en todos sus exámenes.

Dios guarde al señor Ministro.

R. M. CARRASQUILLA

---

## LAS POESIAS DE POMBO

Las letras patrias están de enhorabuena porque han empezado a publicarse en un primer volumen las poesías de uno de los más altos vates colombianos (1). Precédelas un prólogo crítico, digno de Pombo y escrito por la pluma tan docta como elegante de don Antonio Gómez Restrepo. Insertamos los primeros apar-tes que dan idea del origen y del contenido de la obra:

«El Congreso Nacional, en sus sesiones de 1912, dictó una ley para honrar la memoria de Rafael Pombo, muerto el 5 de mayo de ese mismo año, y en ella dispuso que las obras literarias del poeta se imprimie-ran por cuenta de la Nación, previo el consentimiento de los herederos y bajo la dirección de la Academia colombiana.

Habiéndome tocado ser albacea de la mortuoria de Pombo, por honrosa designación testamentaria de éste, pocas horas antes de su fallecimiento, me creí en la

---

(1) República de Colombia—Poesías—de—Rafael Pombo—  
Tomo 1.—Edición oficial hecha bajo la dirección—de don Antonio  
Gómez Restrepo—Bogotá—Imprenta Nacional—1916—(Páginas  
xxxix más 379 en 4.º menor).